

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con cinco horas del día 10 de julio del año dos mil **DIECIOCHO**, día y hora señalados en la convocatoria publicada en el periódico oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación los días 27 de junio de 2018, para que tenga verificativo la audiencia de licitación pública presencial número **NO.001-2018-IMPLAN-CPP-EC**. El Presidente del Comité del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Chihuahua el **C.P. MIGUEL NORIEGA CARRANZA**, asistido por el Vocal licenciado **RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES**, con quien actúa, se constituyen en audiencia presencial de la licitación anteriormente mencionada, haciéndose constar, que nada más se encuentra presente un licitante de nombre **GREGORIO ENRIQUE ROMERO RAMOS**, quien dice ser representante legal de la moral denominada **BITS DESARROLLO E INGENIERÍA IT, S.C.** Acto continuo se da cuenta de que el licitante trae consigo dos sobres cerrados en su totalidad, en los cuales dice traer la propuesta técnica y económica que señala la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, mismos que son solicitados por el Presidente del Comité en términos del artículo 61 de la legislación ya mencionado, para proceder según lo dispone la normatividad aplicable; solicitándose al concursante la entrega de los sobres ya mencionados, apreciándose a simple vista que los mismos no contienen algún tipo de enmendaduras, raspaduras o signos de alteración. Concatenado a lo anterior y con fundamento en el artículo 65 fracción III, el Presidente se dispone a abrir el sobre cerrado que dice tener en su carátula la propuesta técnica, dando con ello cuenta a los presentes que dentro de dicho sobre se encuentran los documentos, señalados

en la convocatoria y en las bases de licitación, en el orden indicados en dichas solicitudes por el convocante, cotejándose los originales con las copias simples que de ellos se desprenden, haciendo entrega de estos los originales al interesado por así necesitarlos para diversos trámites legales. Acto continuo, se hace apertura del sobre cerrado el cual indica en la carátula ser la propuesta económica y mismo que no contiene ningún tipo de enmendadura, raspadura y ningún signo de alteración, con fundamento en el artículo antes indicado en específico en su fracción IV; se procede a la apertura del mismo y se da cuenta de que en el sobre de referencia se observa un documento denominado propuesta económica de fecha 10 de julio de 2018 signado por el **ING. JOSÉ ANDRÉS BAILÓN OLIVAS**, misma persona que signa los documentos técnicos presentados por el actual licitante; de una lectura simple del documento denominado propuesta económica, se desprende que la totalidad de los conceptos licitados y señalados en la convocatoria y en las bases de licitación son los mismos a los requisitados, arrojando una propuesta de la suma de los precios unitarios por la cantidad de **\$101,073.94 pesos (CIENTO UN MIL SETENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.)**, por el concepto del impuesto al valor agregado se desprende la cantidad de **\$16,171.83 (DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN PESOS 83/100 M.N.)**, por lo que sumado dichas cantidades nos arroja un total de **\$117,245.77 pesos (CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.)**. Asimismo, una vez dada la lectura a los documentos presentados por el licitante, se indica al licitante, que la convocante señala el día 23 de julio del 2018 a las 9:00 horas para que se dé lectura al fallo correspondiente, por lo que dicha fecha se encuentra

comprendida dentro de los 15 días que señala la legislación, los cuales se computan a partir de la fecha de la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, que no es otra diferente al día señalada al principio del presente libelo, dando por finalizada la presente y firmando en ella todas las personas que en la presente intervinieron.-----

